Benidorm a 12 de febrero de 2015.

El pasado día 25 de enero de 2015 redacté una carta dirigida a los tres primeros cargos de consellería. Esta va dirigida a D. Manuel Tomás Ludeña como secretario autonómico de educación y formación, D. Jesús Carbonell Aguilar como subsecretario de educación, a Ignacio Martínez Arrúe como subdirector de Ordenación Académica y a Doña María José Catalá Verdet como consellera de educación.

Los motivos que me movieron a escribir mi carta, la cual adjunto a continuación de este escrito, se reflejan en ella. Antes de enviarla pensé que si bien D. Jesús Carbonell me ha atendido en persona un par de veces que le he requerido en consellería de educación en Avda. de Campanar como trabajador que soy, funcionario de carrera dependiente de la consellería de educación de la Generalitat Valenciana, quizás los cuatro cargos a los cuales va dirigida la carta sentirían una mayor obligación o responsabilidad de atender y responder al contenido de mi carta, a sus remitentes si conseguía apoyos o adhesiones de mis colegas.

Mi carta ha sido publicada en internet y difundida por email y redes sociales. En ella han firmado, durante dos o tres semanas, más de un centenar de trabajadores docentes de mi especialidad, Dibujo, todos ellos dependientes de Consellería de educación de la Generalitat Valenciana. El día 3 de febrero, D. Vicente Patón, Decano del Colegio de licenciados y doctores en Bellas Artes y profesores de dibujo, se reunió con el subdirector de ordenación educativa para tratar el tema de la distribución horaria de nuestra especialidad. El día 5 de febrero el colegio publicó en su web un escrito que brevemente les resumo:

- 1º de ESO 2 horas obligatorias de Educación Plástica y Visual.
- 2º de ESO 2 horas obligatorias de Educación Plástica y Visual.
- 3º de ESO 2 horas optativas de Educación Plástica y Visual.
- 4º de ESO 2 horas optativas de Educación Plástica y Visual.
- 1º Bat 3/4 horas de Dibujo Técnico 1.
- 1º Bat 3/4 horas Comunicación Audiovisual.
- 2º Bat 4 horas Dibuio Técnico.
- 2º Bat 4 horas Comunicación Audiovisual.
- 2º Bat 4 horas Historia del Arte.

El escrito finalizaba diciendo: "Por lo que en principio no quedamos mal parados cuando se aplique toda la LOMCE, aunque el próximo curso puede haber una reducción transitoria de horas por la optatividad de 3° , la disminución de una hora en 1° y la no implantación de 2° ."

Yo desconozco las razones del colegio para hacer semejante afirmación, pero ahora mismo no me siento "intranquilo o incomodo", como digo en mi escrito apoyado por mis colegas, sino ATERRADO. En mi centro y en todo centro imaginable, teniendo en cuenta unos parámetros estándares de 3 a 5 líneas en primero, etc., se puede suponer fácilmente un mínimo de un profesor de mi especialidad desplazado con grandísima probabilidad como consecuencia de esa reorganización horaria. Está claro que ustedes han de hacer cumplir y poner en marcha la LOMCE; que Música, Tecnología y Plástica son las especialidades más afectadas por dicha ley. Y en principio nadie puede hacer nada por cambiar eso. Entiendo que su labor es más que compleja, pero también entiendo que su deber es garantizarnos el trabajo, el derecho a la movilidad, etc.

Sé que la especialidad de Música cuenta con una potente Federación Valenciana de bandas y asociaciones musicales, además la consellera es o ha sido músico y ha manifestado en más de una ocasión su apoyo a dicha especialidad. Asimismo sé que tecnología también tiene un colectivo que les defiende y les apoya. Sin embargo yo mismo casi desconocía la existencia y actividad del colegio de profesores de dibujo y me consta que el colectivo de profesores de dibujo o educación artística es menos cohesionado que el de las otras dos especialidades.

De hecho, sé que en consellería hay multitud de docentes especialistas en Música y Tecnología trabajando actualmente para elaborar la nueva legislación autonómica, muchos más y con mayores responsabilidades que especialistas de dibujo. Esa fue otra motivación para escribir mi carta y hacerla publica y abierta al apoyo de mis colegas.

Tememos que vamos a perder mucha calidad en nuestro trabajo (calidad en nuestro horario y en nuestros destinos laborales). No solo nosotros estamos preocupados, los docentes de dibujo de centros públicos de secundaria, también la facultad de Bellas Artes en la UPV, que es una de las mejores Facultades de Bellas artes de España va a perder calidad, cantidad y formación previa del alumnado. El master del profesorado de la UV la especialidad de educación artística es la que más alumnado tiene, todos ellos, personal y alumnado, perjudicados por lo que estamos viendo venir. La comunidad Valenciana, además de tradición musical, tiene también tradición artística plástica. Aprobé mis oposiciones en 2006, llevo casi 10 años en los cuales no he podido ni aproximarme a mi ciudad, Valencia, más cerca de 150 Km de distancia, lo cual me obliga a vivir en otra ciudad, Benidorm. En los concursos no pido únicamente centros de barrios concretos, sino también centros en un radio de 40 Km fuera de valencia. Pienso que 40 Km de distancia no es ser exigente con el derecho a la movilidad adquirida como funcionario de carrera. Y ustedes dirán que Valencia (ciudad o provincia) está llena y que no pueden hacer nada al respecto. Pero ustedes la han llenado y ustedes me sacaron mi plaza a concurso oposición como funcionario de carrera. Yo tengo derecho a acercarme a mi ciudad. Diez años suponen un periodo considerable en la vida de una persona. He pasado por Altea, Requena, Torrevieja y ahora Benidorm.

Pero mi situación no es la peor. Tengo colegas de mi especialidad que llevan desde 2008 en expectativa de destino, 7 años. A cada año que pasa hay más gente en expectativa y más desplazados. En ningún reglamento o legislación se promete al funcionariado una plaza definitiva en un tiempo determinado tras la obtención del título de funcionario, pero tampoco es de suponer, para cualquier mente equilibrada, que vayan a ser décadas.

Soy conocedor de las estadísticas en lo referente a mi especialidad y son alarmantes y deberían de ser vergonzosas para una gestión diligente.

Sin embargo ustedes publican con la boca llena de orgullo en la web de consellería (también el día 5 de febrero) que se ofrecerán para este concurso 1.686 plazas y que uno de cada cuatro solicitantes obtendrá destino. ¿Verdad que no se refieren a los de la especialidad dibujo?.

Volviendo al comunicado del colegio de licenciados y doctores. Reducción de horas en 1ºESO. Nos quitan la obligatoriedad de 3º ESO para dárnosla en 2º, barrido hacia el primer ciclo. Se plantean la posibilidad de reducir una hora en las asignaturas de 1º de BAT. Ya estábamos habilitados para impartir la Historia del Arte y la Comunicación Audiovisual anteriormente, esas asignaturas siempre han sido, generalmente, impartidas por otros departamentos.

Para mas inri o escarnio, se entiende de dicho comunicado que los que ganamos nuestra plaza a costa de nuestro esfuerzo, con la ilusión que ustedes nos ofrecieron, vamos a acabar ejerciendo tareas que no son propias de nuestra especialidad. Además de tontos, apaleados.

Yo a ustedes les comprendo, tienen muchas, casi infinidad, de problemáticas y circunstancias a las que atender. Desempeñan cargos que requieren mucha responsabilidad, altas competencias y capacidades, conocen mucho mejor que yo mismo el sistema. Pero espero que me perdonen ustedes y comprendan que voy a hacer lo posible por defender mis derechos, mi profesión, mi trabajo y mi dignidad.

Por ello voy a enviar también estos textos al inspector de mi zona, al director territorial de educación en Alicante y a quien considere oportuno y estime que pueda ayudarme o entenderme.

Reciban un cordial saludo:

Joaquim García Giménez.

Carta Dirigida a Maria José Català, Manuel Tomàs Ludeña, Ignacio Martínez Arrúe y Jesús Carbonell Aguilar.

Como profesores de la especialidad de Dibujo queremos transmitir nuestra inquietud acerca de nuestro futuro y el de nuestra especialidad.

A partir del curso 2015-2016, con la aplicación de la LOMCE en la educación Secundaria, la Educación Plástica y Visual (en la LOMCE Educación Plástica Visual y Audiovisual) pasará a ser optativa en toda la etapa de la educación secundaria obligatoria, perdiendo la obligatoriedad en 1° y 3° de la ESO.

Esto, sin lugar a dudas, nos va a hacer perder a los especialistas del ramo una gran cantidad de horas lectivas, lo cual nos infunde una gran **incomodidad, inquietud y desconcierto**. Nosotros trabajamos cada día, en la educación de miles de alumnos, en lo que creemos que es importante para la formación del individuo y una sociedad. Y no vamos a hacer un alegato o una defensa de aquello en lo que creemos, ya que ocuparíamos gran cantidad de páginas repletas de argumentos y demostraciones.

La intención de nuestra carta es conocer, de su parte como alto cargo de la administración educativa, qué piensan ustedes hacer con los profesores de la especialidad de Dibujo.

Sabemos, por diversas fuentes de información, que actualmente se están elaborando los decretos y órdenes (legislación en cualquier caso) de la Comunidad Valenciana que concretan la LOMCE; y nos dirigimos a usted teniendo la esperanza de que dicha concreción no suponga la pérdida de nuestros puestos, ni de más plazas (además de las ya amortizadas o recortadas) para nuestra especialidad que ocupan gran número de profesores de nuestra especialidad en centros concertados y públicos.

Una política autonómica que no tuviera en cuenta nuestra especialidad, unida a la baja tasa de reposición de los últimos años y actual supondría:

- Gran pérdida de horas lectivas propias de nuestra especialidad para los departamentos de Artes plásticas en TODOS los centros.
- Gran número de desplazados o suprimidos.
- Prolongar la situación administrativa de "expectativa de destino" de un número considerable de funcionarios de carrera de nuestra especialidad.
- Imposibilidad al derecho de movilidad adquirido por los funcionarios de carrera.
- La no convocatoria de oposiciones para nuestra especialidad.
- Un menor número, si no nulo, de funcionarios interinos trabajando.
- Despidos o reducciones horarias considerables por parte de los centros de educación concertada.

Nosotros, como hemos dicho, tenemos la firme creencia de que nuestro trabajo hasta ahora no ha sido en vano y es positivo. Y no creemos que nos merezcamos, ni nosotros ni nuestro alumnado, una desconsideración tal y como está aconteciendo, ya que desde Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana ha defendido y mostrado apoyo a otras especialidades, "amenazadas" por la LOMCE, sin siquiera mencionar la nuestra.

No es de nuestro agrado pensar que a, partir del curso siguiente y de la mano de los próximos decretos podamos estar vigilando alumnos en aulas de convivencia, haciendo guardias o cubriendo

huecos de materias hasta ahora pertenecientes a otros departamentos lejanas a nuestro campo de conocimiento (en el mejor de los casos, en el peor de ellos perdiendo nuestros puestos o no aspirando a ninguno) a causa de pertenecer a una especialidad que no ha sido contemplada por ustedes tanto para los estudiantes como para los profesionales que trabajan en ella.

A pesar de que ya se están elaborando los nuevos decretos, nos gustaría conocer las medidas que ustedes piensan adoptar o plasmar en ellos para evitar los riesgos o amenazas ante los que nos vemos expuestos.

Asimismo, nos gustaría pedirles que tomen acciones al respecto para no vernos inmersos en una situación no deseada por ninguno de nosotros.

Gracias por su atención, Atentamente.

Joaquím García Giménez

Las firmas o adhesiones a continuación fueron llevadas a cabo entre el 25 de enero y el 12 de febrero de 20015. Son todos trabajadores dependientes de consellería de educación de la Generalitat Valenciana. Son profesores de dibujo o educación artística de centros de secundaria públicos y concertados en la comunidad Valenciana.

Han firmado **136 personas.** en todo tipo de situación administrativa: Funcionarios interinos, Funcionarios de carrera, Definitivos, en expectativa de destino, desplazados, suprimidos, en excedencia y contratados por centros concertados. La carta ha sido enviada junto con otra, más personal y a mi nombre el 12 de febrero, cuatro coppias a cuatro cargos (que figuran en la cabecera). Por protección de datos de las personas que se han adherido o han apoyado mi escrito borro en este documento las firmas. Guardo copia de este documento con las firmas a buen recaudo y no serán difundidas. Muchas gracias a todos los colaboradores.